

RESOLUCION N° 464/2020
CRESPO (ER), 30 de Noviembre de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 87/2020 para la adquisición de cámaras para video vigilancia y radio enlaces – Acces Point (Fondos del FO.PRO.SE Ley 10.364), y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LOPEZ & ORSINI”, “CS SERVICIOS INFORMÁTICOS”, “SEICOM –COMPUTACIÓN Y TELEFONÍA” y “GOETTE MAURICIO RUBEN”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudícase el Concurso de Precios N° 87/2020: a la firma “SEIMANDI MARTÍN ALEJANDRO (SEICOM COMPUTACIÓN Y TELEFONÍA)”, quien cotizó:

CANT	Articulo	P. Unit	P.Total
21	Camara IP DAHUA IPC-HFW1230TZS-S4 Bullet 2MP VF 2,8-12mm H265- IP67 - PoE+	11.722,87	\$ 246.180,27
21	Enlace: Ubiquiti AIRMAX M5 NanoLOCO 5Ghz	8.623,31	\$ 181.089,51

TOTAL Final	\$ 427.269,78
-------------	---------------

Lo que hace un total de Cuatrocientos Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y nueve Pesos con 78/100 (\$ 427.269,78).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07-
Partida Parcial 02 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, a Informática y
Redes, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y
Ambiente.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.